

## RESOLUCIONES ABRIL 2024

# RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
16/4/2024	12	7.2) La Honorable Corporación Municipal en pleno acordó que las medidas compensatorias de la empresa TIGO, sean dirigidas a la parte de protección forestal a través del proyecto presentado por la UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL dirigida por el Sr. Neptaly Soler, mismo que consiste en la contratación de 6 personas por los meses críticos del año, febrero, marzo y abril;	aprobado
16/4/2024	12	10) Resolución Solicitud de Adjudicación de Terreno de naturaleza jurídica ejidal presentada por el Sr. Eduan Yovany Morales, representado por el Abogado Tirso Sady Ulloa: <u>CORPORACION MUNICIPAL DE LA VILLA DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.</u>	POR TANTO: Esta Corporación Municipal de La Villa de San Antonio, departamento de Comayagua en base los artículos 298, 300, 321 de la Constitución de La República, 69, 72, 74, 74A, 76, 77, 79, del Registro de la Propiedad, 70 de la Ley de Municipalidades; 1. Resuelve declarar SIN LUGAR la solicitud de dominio pleno presentado por el señor EDUAN YOVANY MORALES TORRES, con DNI 0319 1970 00092; 2. Esta resolución es susceptible del recurso de apelación NOTIFIQUESE.

16/4/2024	12	12) ASUNTOS VARIOS: 12.1) Se le informó a la Honorable Corporación Municipal que se realizará una sesión extraordinaria el día 30 de abril del 2024, a las 3:00pm para la presentación de un informe sobre investigación social que le realizaron estudiantes de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad CURC (Centro Universitario Regional del Centro);	
16/4/2024	12	12.2) El Sr. Alcalde Municipal Néstor Joel Mendoza Padilla presentó un informe sobre el avance del levantamiento catastral que ha realizado la cuadrilla que se contrató para dicho proyecto en donde demostró el cambio monetario en cuanto a la actualización para el cobro de bienes municipales a empresas y persona natural; mismo que se continua con el proyecto; icho cobros se harán vigentes a partir del año 2025;	
16/4/2024	12	12.3) El Licenciado David Omar Fiallos preguntó sobre el avance de la instalación de los ojos de gato; el Sr. Alcalde Municipal respondió que se le notificó a los representantes de ASAVISA sobre la resolución emitida de donarles los ojos de gato y reemplazar lo ya instalado, y su respuesta fue emitir una nota en redes sociales preguntándose ¿ por qué la alcaldía se niega a que ASAVISA apoyen al desarrollo del municipio? Siendo esta nota una afirmación incorrecta; ya que en ningún momento se le ha negado, cabe aclarar que como Corporación lo que se está evitando son accidentes futuros por la instalación de dichos tubos, sin el estudio respectivos en cuanto a contras que pueden suscitarse; El Abogado Carlos Suazo jefe de Justicia Municipal corroboró misma versión dicha por parte de ASAVISA; Resolución: La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó que	

Barrio La Mercedes, Villa San Antonio  
Comayagua, Honduras



+504 2784-12-18 / 9880-8972



SECRETARIAVILLASAN@GMAIL.COM  
VILLASANALCALDIA@GMAIL.COM



PALACIOMUNICIPALVILLASANANTONIO

		<p>el Abogado Carlos Suazo Jefe de Justicia Municipal gestione la compra de los ojos de gato y que proceda a dar cumplimiento con la ordenanza y luego la instalación de los ojos de gato;</p>	
16/4/2024	12	<p>12.4) El Sr. Luis Inestroza mocionó volver a tratar el tema de las rastras en la carretera CA-5 estacionadas, ya que están y han venido provocando mucho accidente; el abogado Carlos Suazo respondió que como departamento de Justicia Municipal se les han entregado notas en reiteradas ocasiones a los responsables para su respectivo desalojo; La Honorable Corporación Municipal en pleno solicitan acciones prontas sobre dicho trámite; con el fin de mantener la seguridad en la CA-5;</p>	



  
*Lidia Ingrid Joseth Mejía Maradiaga*  
*Secretaria Municipal*

Barrio La Mercedes, Villa San Antonio  
 Comayagua, Honduras



## RESOLUCIONES MAYO 2024

# RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Corporación Municipal
15/5/2024	13	9) Informe Mensual de Actividades mes de abril del 2024, por la Sra. Maricela Guzmán Auditora Municipal: Oficio No. 31-2023/UAIM-VSAC	APROBADO
15/5/2024	13	12) Elaboración del informe mensual de actividades. La Honorable Corporación Municipal en Pleno aprobó dicho informe presentado. Entrega de oficio n. 09-2024-UAIM-VSAC. Por parte de Auditoría Municipal:	RECEPCIONADO
15/5/2024	13	11) INFORME 01/2024-UAIM-0209-DFAISM-GASM-TSC SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA:	APROBADO
15/5/2024	13	12 solicitudes presentadas por el abogado Carlos Suazo jefe de Justicia municipal; 12.1) Informe sobre retiro de tubos colocados por ASAVISA: 1) Tal y como se manifiesta en la certificación de punto de acta de la Honorable Corporación Municipal de la Villa de San Antonio en el cual se ordena el retiro de los tubos colocados en la vía pública, que se ejecutara de manera inmediata y análogamente se colocarán ojos de gatos en la periferia de los tubos, para esta manera compensar los proyectos ejecutados por este grupo;	La Honorable Corporación Municipal en pleno ordenan ejecutar la ordenanza de manera inmediata, aunque en este momento no se coloquen los ojos de gato por falta de fondos municipales, cabe mencionar que posterior se tienen que colocar los ojos de gatos tal y como se acordó en acta anterior;

15/5/2024	13	12.2) presentación para creación de la sala de conciliación y arbitraje dependencia de Justicia municipal: el abogado Carlos Suazo realizó una exposición referente al tema, presentando con ello el manual de formación en métodos alternos de resolución de conflictos manual para formar conciliadores recopilación Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización Subsecretaría de Justicia Dirección de Solución Extrajudicial y Conflicto:	La Honorable Corporación Municipal en pleno acordaron que previo a la aprobación de la creación de la sala de conciliación y arbitraje dependencia de Justicia municipal se procederá a realizar una reunión con el jefe de Justicia municipal, asesor legal y el jefe de Recursos Humanos;
15/5/2024	13	12.3) Informe sobre caso CA- 5 el Abogado Carlos Suazo explicó que los representantes de la secretaría de infraestructura y transporte se retractaron en cuanto a proceder por parte de ellos con el respectivo desalojo y ahora mencionan que es la municipalidad de la alcaldía de la Villa de San Antonio la que debe de realizar el respectivo desalojo;	La Honorable Corporación Municipal en Pleno responden que en base a ley no les corresponde con dicho mandato.
15/5/2024	13	14) ASUNTOS VARIOS: 14.1) Perfil de Proyecto para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) por el Sr. Neptaly Soler detallando todo el proceso que se ha realizado para lograr el perfil de proyecto para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), mismo que será de beneficio para el municipio y todos sus habitantes, en dicho proyecto se realizará una compra de un vehículo por parte de SERNA quien es la entidad que está a cargo del desembolso de Lps. 500,000.00 para dicho proyecto; el Sr. Neptaly Soler presentó una propuesta de un vehículo, mismo que ya está registrado en SERNA;	La Honorable Corporación Municipal en pleno después de proporcionar varios puntos de vista con respecto al carro propuesto, acordaron que el Sr. Neptaly Soler Moreno debe de presentar 3 propuesta de compra de vehículo para la próxima sesión de Corporación.
15/5/2024	13	14.2) El señor Melbin Escalante regidor número 3 solicita al Señor Neptalí Soler presentar informe sobre la situación actual del municipio, sobre lo referente al medio ambiente como ser tala, quema, en qué magnitud se encuentra la Villa de San Antonio al mes de mayo 2024; aporta que al tener el conocimiento de dicha información Se logre agregar en el próximo presupuesto 2025 costo de reforestación para el coyolar;	APROBADO
15/5/2024	13	14.3) El señor Melbin Escalante hace de conocimiento de la Corporación Municipal sobre el caso del señor Yovany Morales, en el mismo se mencionó el canal de riego que se encuentra encubado pero hace la aclaración	APROBADO

Comunidad La Esperanza, Villa San Antonio  
Comayagua, Honduras



+504 2784-12-18 / 9880-8972



SECRETARIAVILLASAN@GMAIL.COM  
VILLASANALCALDIA@GMAIL.COM



PALACIOMUNICIPALVILLASANANTONIO

que no es calle y no se puede otorgar permiso de construcción;

Pendiente acta N. 114 ya que aún no ha sido ratificada.

  
  
*Lidia Josefina Medina Maradiaga*  
*Secretaria Municipal*

Barrio La Mercedes, Villa San Antonio  
Comayagua, Honduras



+504 2784-12-18 / 9880-8972



SECRETARIAVILLASAN@GMAIL.COM  
VILLASANALCALDIA@GMAIL.COM



PALACIOMUNICIPALVILLASANANTONIO